



ABC

Rol de **DIÁLOGO** (Speaker)

Instructivo 012 del 12-07-2024

“Disposiciones para el desarrollo del Rol de Diálogo (Speaker) en los Equipos de Diálogo – EDI de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden y Dispositivos Mínimos de Atención – DMA de Metropolitanas y Departamentos de Policía”.



Objetivo

Establecer **mecanismos de interlocución**, en escenarios de aglomeración de personas y donde se ejerza el derecho a manifestarse pública y pacíficamente, a través de funcionarios de policía **capacitados e identificados** para tal fin, los cuales propiciarán la interlocución verbal, respetuosa y constante entre las autoridades los organismos de control y las personas.

¿Qué es el diálogo e interlocución?

Es un **proceso continuo de interacción y relación** recíproca con actores o grupos de personas basado en la comunicación asertiva, **cuyo fin es promover las condiciones necesarias para la convivencia entre las partes vinculantes** de uno o varios conflictos sociales, así como, la gestión y transformación de dichos conflictos de manera positiva en pro de reducir los niveles de violencia.

ROL DE DIÁLOGO

(SPEAKER)

1

Características

La observación sin juicios de valor.

1



Escucha activa.

2

3

Empatía.

4

Transparencia.

2

Principios



Dignidad humana



Conocimiento



Comunicación



Facilitación



Diferenciación



No discriminación



Necesidad



Constitucionalidad
y legalidad



Rendición de
cuentas



No estigmatización

CICLO DE ATENCIÓN DE DIÁLOGO

¿Qué es?

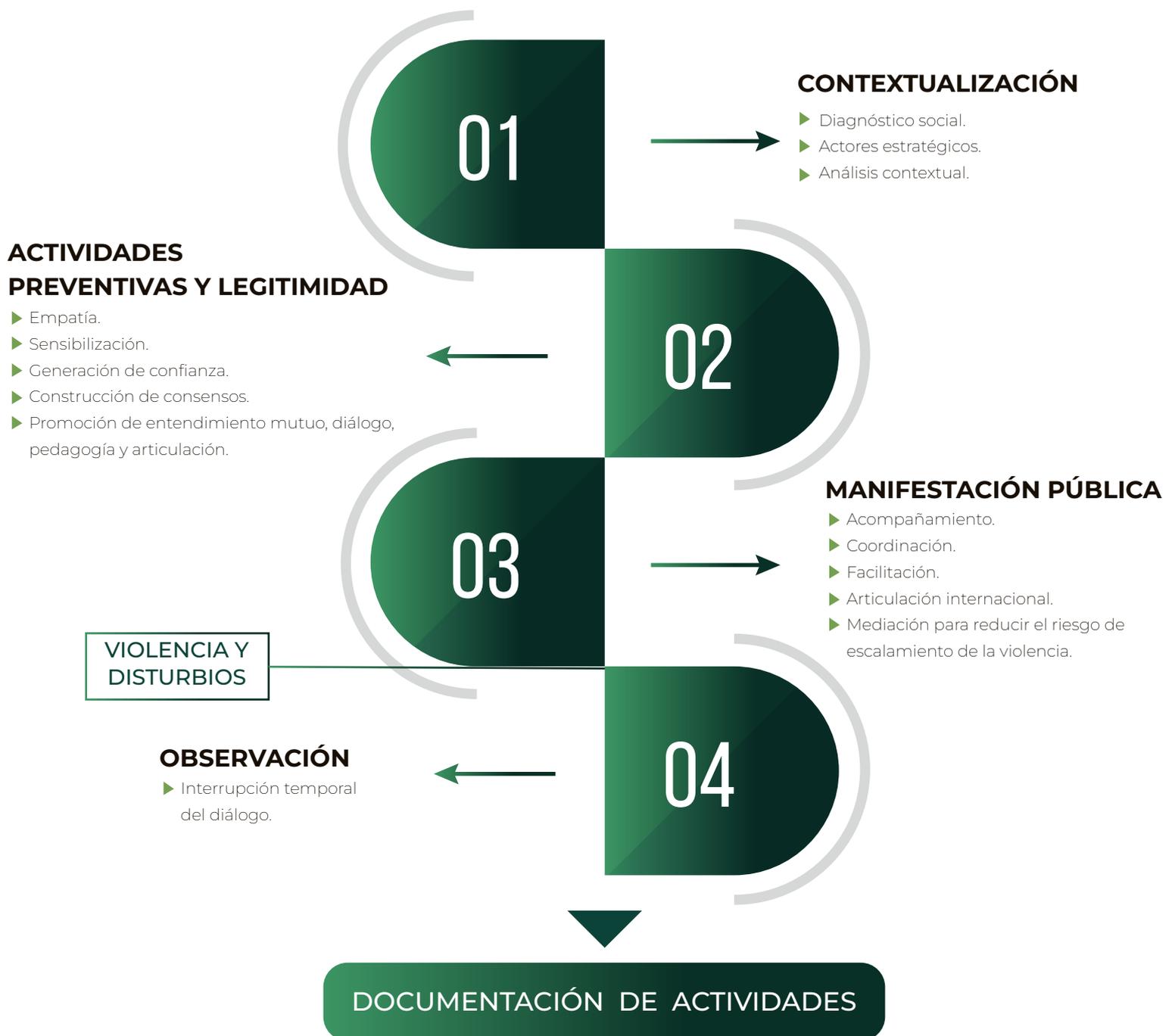
Es la descripción de las distintas etapas o fases que deberán cumplir los funcionarios de policía que integran los **equipos de diálogo** de los DEI y DMA, durante la prestación del servicio de policía.

¿En qué escenarios se implementa este ciclo?

- ▶ Huelga.
- ▶ Riñas colectivas.
- ▶ Usurpación de inmuebles y tierras.
- ▶ Manifestación en servicio público, colectivo u oficial.
- ▶ Las que se deriven de la aglomeración de personas.
- ▶ Manifestación pública y pacífica y control de disturbios.
- ▶ Obstrucción a vías públicas que afecten el orden público.
- ▶ Enfrentamiento entre barras organizadas hinchas del fútbol.

NOTA: No se podrá continuar con el diálogo si pese a los constantes esfuerzos de establecer canales de comunicación e interlocución se presentan actos de violencia que pongan en peligro la integridad de los funcionarios.

Etapas



Fuente: elaboración propia Policía Nacional de Colombia

Criterios orientadores para el diálogo



Crear canales de comunicación confiables con actores estratégicos internos y externos.

Comprender los conflictos sociales en el territorio, bajo la metodología de análisis contextual.



Priorizar y focalizar los conflictos en los cuales se pueda intervenir o acompañar con la actividad de diálogo por parte de los dispositivos en terreno.

Orientar y facilitar el correcto ejercicio de los derechos fundamentales, propiciando un entorno favorable con garantías para los manifestantes y no manifestantes, en articulación con otras capacidades de la Policía Nacional según lo dispuesto en la doctrina policial.



Coordinar el desarrollo de actividades de comunicación e interlocución con instituciones del Estado y sociedad civil.

Apoyar las actividades de diálogo propias de la Policía Nacional, para la atención específica de la manifestación pública y pacífica



ABC

Rol de **DIÁLOGO**

(Speaker).

Instructivo 012 del 12-07-2024

“Disposiciones para el desarrollo del Rol de Diálogo (Speaker) en los Equipos de Diálogo – EDI de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden y Dispositivos Mínimos de Atención – DMA de Metropolitanas y Departamentos de Policía”.